

SEÑALADO VARTO VEINTE
MAR MEDIO AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y CUATRO.

En la Villa de Novana Salas capitulares de
esta acaudada de mes de No. de mayo de mil setecientos
y tres años, segun el Consejo Superior
de esta dha Villa como lo tiene de No. de los
nombres de la dha para tratar de conferir las cosas
decanes al servicio de ambas Magestades es a saber los
Sr. D. Simon Mayor Valon Abog. de los Reinos
Sr. D. Maldonado Decano de esta Villa por su Magestades
Sr. Juan Lamer Canobas Alcaide mayor
Sr. D. Juan de Canobas Alcaide de Pro.vincial
Sr. D. Joseph Leonardo Ramos fiscal executor
Sr. Alonso de Canobas Plede
Sr. Juan de Canobas Moxa
Sr. Pedro Carlos Mayor
Sr. D. Gaspar Mayor Sanchez todos Res. Capitulares
de este Consejo
Sr. D. Juan de la Fuente Lerano, y Sr. Juan de Cayuel
Indios Junados de
Tal como me en no Sr. D. Gaspar Mayor Moxa, Pro.vincial
don Sr. Dico de comun de esta dha Villa estando
así juntos dho. Capitulares acordaron lo siguiente
En el ayuntamiento sabido, Las cosas, escudas, poned,
dehemende de Ruf de Aplara de la Cui de Cartagena, al Villa
de dho. Maldonado. En Respuesta de las Representaciones

